

# ORD. 148/2021 - CAMBIO DE TITULARIDAD Y ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 17 BARRIO 49 VIVIENDAS, SR. AGUILAR.-

*Publicado el 27 octubre, 2021*

...VISTO:

El Expediente N° 068-D-2021 iniciado por nota del Sr. Leonel Carlos Aguilar; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante la misma solicita autorización para escriturar a su favor la Vivienda N° 17 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 24 obra el Certificado de Defunción de su madre y adjudicataria de la Vivienda, Norma Ester Cosentino;

QUE a fs. 3 a 5 obran los certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 17 del Barrio 49 Viviendas “Plan Solidaridad” de esta ciudad y no adeudándose suma alguna en concepto de Tasas Municipales;

QUE el peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°** - REVIERTASE la adjudicación de la Vivienda N° 17 del Barrio 49 VIVIENDAS “PLAN SOLIDARIDAD” de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 12, MANZANA 12 b, PARCELA 9, Partida Inmobiliaria 19308, según plano de

Mensura y División N° 67-13-95, a favor del Sr. AGUILAR, Carlos Leonel, D.N.I.: 31.538.373, por fallecimiento de su madre y adjudicataria Sra. Norma Ester Cosentino D.N.I.: 10.353.990.-

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social", en un todo de acuerdo con el Artículo 4º de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno.-

## ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2021 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2021.-

